

**PERMISO** 

OCUPACION B.N.U.P

NÚMERO

122/2019

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 13/08/2019 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE

: CONSTRUCTORA FLORES GREZ LTDA

RUT

76.269.119-1

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE RAMON FREIRE Nº 78, QUILLOTA

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :** 

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO 2M2 POR INSTALACION DE ANDAMIOS.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajador y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

EL TRABAJO SE REALIZARA EL SABADO 17 Y DOMINGO 18 DE AGOSTO DE 2019.-

**ENCARGADO OBRAS: JOSE HUERTA** CONTACTO: 963511124

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

**DERECHOS** 

Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 7.100.-

Según Boletín de Ingresos Nº 505534 de fecha 09.08.2019.-

CONCEDIDO EN

Quillota.09.08.2019

MARCELO MERINO MICHEL ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES